



**SANTIAGO**

**DE ANAYA 2020 • 2024**

**CAMBIANDO JUNTOS**

# AVISO DE PRIVACIDAD

Ayuntamiento Santiago de Anaya, Hidalgo.

**CAMBIANDO JUNTOS**

# Aviso de Privacidad Integral

## Ayuntamiento de Santiago de Anaya Hidalgo

El programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Adultos Mayores y a Personas con Discapacidad Permanente será responsable de los datos personales que nos proporcione

**Tratamiento:** Nombre completo del padre o tutor y el beneficiado, identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) del tutor, Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiado, comprobante de domicilio de no más de 90 días de antigüedad (recibo CFE, Teléfono), constancias de no derechohabencia a IMSS e ISSSTE, teléfono

**Finalidad:** Inscripción al Programa PAMAR, tener un expediente de comprobación ante la administración municipal, mantener un historial del beneficiado, gestionar la beca académica para las Niñas , Niños o adolescentes inscritos.

**Transferencias:** Estos datos no podrán difundirse sin su consentimiento y se utilizarán única y exclusivamente para los fines que fueron requeridos.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://santiagodeanaya.gob.mx/>



## DATOS PERSONALES RECABADOS

**Datos de identificación y contacto:** Registro de peso y talla otorgado por el centro de salud de cada beneficiario, acta de nacimiento del beneficiario, comprobante de domicilio de no más de 90 días de antigüedad (recibo CFE, Teléfono), nombre completo del padre o tutor, nombre completo del beneficiario, identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) del beneficiado y/o tutor, Clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiado, firma autógrafa de la autoridad de las comunidad, tener tracto digno y de forma respetuosa con el beneficiario y el comité de participación social.

Por lo que los servidores públicos que requieran de conocer estos datos personales deberán contar con atribuciones y facultades para acceder a ellos para cumplir con sus funciones y desarrollar o mejorar sus servicios, estarán obligados a observar lo establecido en los numerales 12, 15, 19, 20, 44 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.



## TRATAMIENTO

El aviso de privacidad tiene como objeto delimitar el alcance del tratamiento de los datos personales que sean recabados en los formatos para la solicitud de programas que cuenten con subsidios, brindando la seguridad de que la información permanecerá dentro de una plataforma con fiable. El proceso se llevara conforme a los artículos 1, 3, 5, 9, 21, 22, 23, 27, 30, 34, 36, 38, 39 de la ley de protección de Datos Personales de sujetos Obligados para el Estado de Hidalgo.

## FINALIDAD

- Corroborar que los solicitantes sean pertenecientes a cualquier grupo de vulnerabilidad, esto se fundamenta en los artículos 7, 8 y 9 de la Ley de Desarrollo Social para el estado de Hidalgo.
- Justificar los requisitos necesarios para proporcionar tramites o servicios que ofrece la dirección de Desarrollo Social basándose en lo establecido con las disposiciones jurídicas generales y locales.
- Integrar expedientes y base de datos necesarios para el seguimiento, otorgamiento y operación del subsidiado.
- Mantener un historial del beneficiado.
- Presentar un expediente de carpeta de comprobación de haber concluido el tramite solicitado con éxito.
- Asegurar la confiabilidad del uso de los datos personales.
- Tener contacto entre el personal de la administración y el ciudadano.
- Dar atención a su solicitud.
- Control de incidencias durante el proceso de su solicitud.



## DERECHOS ARCOP

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición en Unidad de Transparencia del Despacho de la Presidencia de la Administración Municipal de Santiago de Anaya, Hidalgo, ubicada en Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, con número telefónico 772-728-7112 ext. 107, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas o sábados de 08:00 a 13:00 horas, o bien en el correo electrónico [unidaddetransparencia@santiagodeanaya.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@santiagodeanaya.gob.mx).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia , enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al número telefónico 772-728-7112 ext. 107.



## **MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestra pagina web <https://santiagodeanaya.gob.mx/> en la sección de Avisos de Privacidad.



# Aviso de Privacidad Simplificado

Programa Alimentarios Desayuno Escolar Frío,  
Desayuno Escolar Caliente

El programa Alimentarios Desayuno Escolar Frío, Desayuno Caliente será responsable de los datos personales que nos proporcione.

**Tratamiento:** Nombre completo del padre o tutor y el beneficiado, identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) del beneficiado y/o tutor, clave Única de Registro de Población (CURP) del beneficiado, comprobante de Domicilio de no más de 90 días de antigüedad (recibo CFE, Teléfono), firma autógrafa del responsable, teléfono

**Finalidad:** Generar listas de solicitantes para el programa de subsidiado, tener un expediente de comprobación ante la administración municipal, mantener un historial del beneficiado.

**Transferencias:** Estos datos no podrán difundirse sin su consentimiento y se utilizarán única y exclusivamente para los fines que fueron requeridos.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://santiagodeanaya.gob.mx/>